



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 486-2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, se les concedió a la Doctora María Eugenia Villagrán de León y la Licenciada Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistradas Presidenta y Vocal II de este Tribunal, respectivamente, 5 días de su descanso vacacional correspondiente al año de labores 2009-2010, del 3 al 7 de enero de 2011 y se integró el Tribunal durante dicho período, en la forma que en el mismo se indica;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Julio Enrique Dougherty Liekens, comunicó que por razones de urgencia, durante el período antes mencionado se encontrará fuera del país por lo que es necesario modificar la integración que se indica en dicho acuerdo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

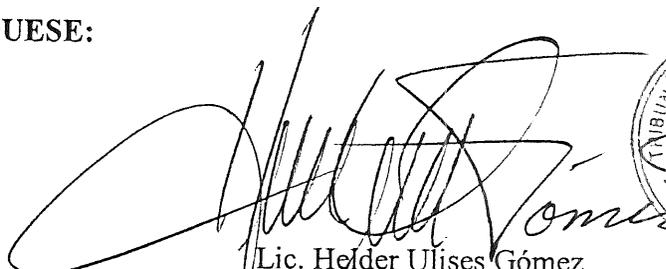
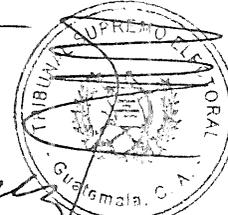
ARTÍCULO 1º. Modificar la integración del Tribunal, dispuesta en Acuerdo No. 486-2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, la cual queda del 3 al 7 de enero del año en curso, de la forma siguiente:

PRESIDENTE:	Lic. Helder Ulises Gómez
VOCAL I:	Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
VOCAL II:	Lic. Marco Tulio Melini Minera
VOCAL III:	Lic. José Rodolfo Pérez Lara
VOCAL IV:	Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones